DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXIV

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghan, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Martes 8 de Agosto de 1916

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
Mes adelantado. . . . 1 peseta
Anuncios y comunicados, a precios convencionales

N. 10.341

Excma. Corporación:

Los que suscriben, concejales que constituyen la minoría monárquica de este Excmo. Ayuntamiento, vislumbrando un porvenir preñado de responsabilidades, por la ilegal y desastrosa gestión del Municipio de que forman parte, monopolizado en absoluto por una mayoría republicana, con el objeto de eludir las referidas responsabilidades, formulan esta protesta que basan en los siguientes hechos:

1.° En la responsabilidad que para los infrascritos entraña la censurable conducta de la Alcaldía por la no ejecución, con miras políticas, del Presupuesto Municipal, verdadera ley económica del Ayuntamiento, así como por no proceder a la que legalmente corresponde, cuya implantación ha sufrido y sufre injustificados aplazamientos que dan por resultado la falta de pago e incumplimiento de las cargas municipales, en desdoro de la Corporación a que los infrascritos pertenecen.

2.° En la arbitraria rescisión del contrato que tenía el Ayuntamiento con el Recaudador de arbitrios, que ha dado lugar a los correspondientes recursos y qué forzosamente han de resolverse en responsabilidades personales que por esta protesta tratan de eludir.

3.° En haber nombrado nuevo Recaudador de Arbitrios sin la fianza reglamentaria para el desempeño del cargo, caso de responsabilidad flagrante.

4.° En el lamentable olvido en que está la liquidación de los repartos varios que en poder del antiguo recaudador existen, por exceder a una porción de miles de pesetas representativas de otros créditos que no se hacen efectivos.

5.° En que los repartos sustitutivos del impuesto de consumos aprobados no se han ajustado a lo establecido en el Presupuesto Municipal ni a la ley dictada para la sustitución de dicho impuesto, ni a la verdadera potencialidad contributiva del vecindario, dando margen a que se entablaran recursos contra ellos que han sido causa de su anulación.

6.° En haber exigido el cobro de repartos, contra la validez de los que se había recurrido, sobreviniendo, al acordarse su nulidad un caso de responsabilidad, de la que esta minoría no se hace solidaria.

7.° En los repetidos requerimientos de pago y embargos de que es objeto el Ayuntamiento por parte de la Hacienda y Diputación provincial gracias al inexcusable incumplimiento de sus obligaciones para con el Estado y la provincia, por cuyo incumplimiento protestan para eludir toda responsabilidad que por estos conceptos pueda sobrevenirles.

8.° En el hecho de prescindir de las subastas para toda clase de servicios, lo que ha de dar margen a abusos y corruptelas, que para evitarlos se estableció en este Ayuntamiento la sana y saludable costumbre de subastar hasta los servicios que por su cuantía estaban con arreglo a ley exentos de ellas.

La triste realidad que se desprende de los hechos relatados, esta administración tan desastrosa, no es dable a los concejales que suscriben encauzar, no sólo por constituir una minoría, sino porque, aunque así no fuera, su asistencia a las sesiones se ha hecho completamente imposible, como han demostrado palpablemente recientes y dolorosos sucesos, por falta de garantía para el ejercicio de sus derechos y para la exposición de sus ideas.

Siendo, pues, el cargo de concejal obligatorio y ante la imposibilidad de protestar de viva voz de cada acuerdo ilegal que se tome, se ven obligados los que suscriben a formular la más enérgica y formal protesta de cuantos acuerdos se hayan tomado y se tomen por la mayoría republicana del Ayuntamiento contra ley y fuera del círculo de sus atribuciones, con el objeto de eludir toda responsabilidad, declinándola en los que hayan contribuido con sus votos a crear ese caos administrativo en que está sumido el Ayuntamiento de esta ciudad.

Suplican a esta Excma. Corporación que, habiendo por presentado esta instancia, se sirva tener por hecha la protesta más completa y acabada contra todos los acuerdos que contrarios a ley y fuera del círculo de sus atribuciones haya tomado y tome, mientras duren las actuales circunstancias, la mayoría republicana, con el objeto de eludir las responsabilidades que pudieran caberles a los infrascritos, declinándolas en los que hayan votado y votaren los acuerdos referidos.

Es justicia que pedimos en Tortosa a 22 Junio de 1916.—*Juan Mestre; Agustín Carles; Joaquín Angela; Manuel Bau; Agustín Forés; Francisco Calvet; Joaquín Homedes; Francisco Algueró.*

Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Tortosa.

Damos a conocer el anterior documento para que el público se entere de la marcha administrativa de nuestro Ayuntamiento. Los concejales monárquicos, al objeto de eludir responsabilidades, han formulado esta protesta, y por ello se podrá formar idea del caos administrativo de nuestro Municipio. Se apuntan solamente los actos administrativos en que les puede alcanzar responsabilidad como concejales y se han dejado de consignar otros muchos hechos que afectan solamente al ordenador de pagos.

Los comentarios que los haga el lector.

El nuevo empadronamiento

La Alcaldía nos ha enviado el Bando con que excita al vecindario para que se inscriba en las hojas que se han de repartir para la confección del Censo de esta ciudad; pero como tenemos el convencimiento de que solo se trata de una añagaza política de Marcelino, altamente perjudicial para los intereses del Comercio e industria tortosina, nos ha de permitir el señor Piñana o quien le sustituya, que dejemos de publicarlo.

Este nuestro convencimiento, aun sin conocer la legislación de la contribución industrial, lo tiene también Marcelino y de ello es testigo de mayor excepción el Sr. Alemany. En una visita que los Sres. Domingo y Alemany hicieron a un alto empleado de la Delegación de Hacienda de Tarragona, éste dijo a Marcelino:

—Si suprime V. los consumos por puertas en Tortosa, arruina V. al Municipio; si consigue V. que un nuevo censo arroje más de 30.000 habitantes, para rebajar el cupo, entonces arruina V. al comercio e industria de aquella ciudad.

A lo que contestó Marcelino:

—Son consecuencia de mi campaña política una y otra reforma y no puedo ni me conviene retroceder.

De manera que porque así conviene a la política de Marcelino, se arruina al comercio e industria de una ciudad.

La demostración más clara y evidente de todo esto la encontrarán nuestros lectores en el siguiente artículo que copiamos de nuestro querido colega «El Restaurador»:

"Caso práctico

El sábado llamábamos la atención de la Cámara de Comercio acerca del problema local, que ha puesto sobre el tapete la situación marcelinera, encaminado a recabar la asimilación de Tortosa a capital de provincia para los efectos de la tributación.

Queremos hoy insistir en nuestros puntos de vista, señalando un caso concreto para que pueda mejor apreciarse el cambio de procedimiento tributario.

Ante todo deberá fijarse la Cámara de Comercio en los artículos, del 10 al 15, de la Ley de la Contribución industrial, Reglamento y Tarifas.

El artículo 10 consigna que la tarifa 1.ª y 4.ª se aplicará por el número de habitantes de derecho que constan en la localidad, deduciendo los arrabales y barriadas que disten más de quinientos metros del casco de la población.

El artículo 11 dice que tributarán igual que en el casco los industriales comprendidos dentro la zona de los quinientos metros, lo cual queda confirmado por lo que preceptua el artículo 12.

El artículo 13 ordena que las tarifas 2.ª, 3.ª y 5.ª tributen por el total que resulte de habitantes de todo el término. De modo que estas tres tarifas son las que están expuestas a variación.

La forma de aplicar las cuotas contributivas se regula por el artículo 5.° Un industrial, según esto, pagará la cuota fija para el Tesoro, establecida en la tarifa correspondiente, el 16 por 100 de recargo municipal sobre esta cuota y el 6 por 100 sobre la suma de las cantidades anteriores. Hay que fijarse además que una nueva disposición autoriza a los Ayuntamientos, en algunas tarifas, el poder aplicar el 32 por 100 de recargo municipal sobre la cuota del Tesoro.

Ahora bien; para que practicamente se vea el resultado que ha de dar la transformación que preconizan y por que suspiran los marcelineros, pongamos el ejemplo de un *industrial*, con señalamiento de lo que paga actualmente y de lo que deberá pagar así que se consiga la transformación.

Un industrial de la tarifa segunda paga en la actualidad:

Por cuota al Tesoro	228
16 °/₀ de recargo	36'48
6 °/₀ cobranza, etc.	15'86
Total	280'34

El mismo industrial pagará después de conseguir lo que predica en los mitines el marcelinismo:

Por cuota del Tesoro	456
32 °/₀ de recargo	145'92
6 °/₀ cobranza, etc.	36'11
Total	638'03

Resultado de la zarandeada mejora que se persigue, que el industrial de nuestro caso práctico pagará un aumento de *trescientas cuarenta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos.*

Esto dicen los números. Veamos a ver qué es lo que dice el público tortosino.»

Desde la otra parte del Ebro

Yo no sé cómo el Sr. Marcelino y sus corifeos de «El Pueblo» andan tan remisos de sentido común, que se entretengan en mentar la soga en casa del ahorcado, a ladrar a la luna y escupir al cielo. Se me ocurre esto por lo menguados que resultan los cargos que dirigen al Sr. Palau, contendiendo con «El Combate», pues es el colmo de las frescuras el que aquella publicación, en que tantos golpes de in-

censario se dá el Diputado por Tortosa, censure el plagio en que incurre, sin ver el ridículo en que se queda, y como se hiere empleando arma de doble filo.

Cacarea mucho dicha publicación porque dá relación diaria de los ingresos y pagos que efectúa el Ayuntamiento y no vé que la relación de que se trata es la burla más sangrienta que puede inferirse a una población tanto por lo desatendidas en que deja sus obligaciones para con el Estado, la Provincia y Municipalidad, como por la preferencia e irritante desigualdad que resulta entre las cantidades satisfechas, pues mientras unos cobran el mes de Junio, hay otros infelices que no han logrado ni cobrar su sueldo de igual mes del año anterior.

Nos habla de repartir las cargas municipales con equidad y justicia; en los mitines nos habla Dominguin el desaprensivo de que son los ricos los que han de pagar, y, como inri de sus discursos, viene luego un reparto calculado sobre utilidades de fincas urbanas, en que al Sr. Prades, suegro del Alcalde, y otros a propietarios poseedores de verdaderos palacios, se les reparte cuota menor a satisfacer que a propietarios de casas que no rentan la décima parte que la de aquellos señores.

Se ufana luego de haber enternecido, hasta hacerlas llorar, a algunas mujeres que asistieron al mitin en que expuso el programita que se trae para que Tortosa quede equiparada a capital de provincia y se libre asi de satisfacer el cupo de Consumos que sobre la misma pesa; pero como no todos somos mujeres melindrosas y que además comulgan con ruedas de molino, forzoso será llamar la atención sobre lo que Marcelino fragua y, poniendo los puntos sobre las íes, decirle: Si no eres un vesánico, si no quieres la ruina del comercio e industria de esa ciudad, si no quieres que el precio de las subsistencias se remonte a las nubes y se queden sin pan esos infelices que te aclaman por el pecado de no haberte comprendido, cesa en tus manejos, convéncete de que para hacendista te faltan más de cien, y observa que el *modus vivendi* establecido con la Hacienda para el pago del cupo de Consumos es mucho más conveniente y económico a los intereses de esa ciudad, que el recargo que por variación de categoria, al descubrirse las treinta y mil y pico de almas que arrojará el padrón de vecinos que barruntas confeccionar, sufrirán las cuotas por industrial un recargo que excederá en más de un ciento por ciento sobre el señalado en la base de población por la que hoy tributa.

Y hasta otra, señor economista.

UN KINDELANISTA.

2 Agosto 1916.

Submarinos en el Mediterráneo

El submarino austro-alemán que el sábado por la tarde echó a pique al vapor inglés «Mountsoniston», a siete millas al SO. de las islas Medas, efectuó lo mismo el día anterior, en el golfo de Lyon, con el vapor griego «Tricoupis» y el italiano «Siena».

Igual desgracia sufrieron los vapores ingleses «Tottenham» y Pollavonian», que acudían a prestar auxilio al «Siena».

Un crucero inglés recogió a 127 tripulantes de los vapores siniestrados, encontrándose heridos tres del «Siena». Todos fueron desembarcados el sábado en Marsella.

Ha llegado a Barcelona el vapor inglés «Strathness, cuyo capitán, monsieur David Thompson, ha manifestado que el día 15 de Julio último sostuvo un combate con un submarino frente Argel.

El submarino atacó a dicho vapor diversas veces, causándole averías de poca importancia.

Un proyectil del «Strathness» alcanzó al sumergible, que se fué a pique a consecuencia de la explosión.

¿Submarino a pique?

Según dicen de San Pol de Mar, varios pescadores de aquella playa vieron en la tarde de ayer, cuando se dedicaban a las faenas de la pesca á bordo de una barca, como un submarino detenía a tres buques mercantes, dos de ellos de gran porte, al parecer con intención de echarlos a pique. Refieren los aludidos pescadores que uno de los barcos hizo frente al sumergible, tratando de abordarlo á toda marcha; pero que éste, después de una hábil maniobra, logró esquivar el golpe.

Acto seguido el referido vapor, auxiliado por otro de los detenidos, se dedicó a perseguir al sumergible, atacándole ambos a cañonazos disparados desde proa. El submarino, por su parte, disparó también varios cañonazos sobre sus perseguidores, sin lograr hacer blanco, al parecer.

Los pescadores añaden que perseguido y perseguidores desaparecieron de su vista al poco rato a causa de la bruma, oyéndose el cañoneo largo rato, hasta que a poco uno de los buques volvió a aparecer, navegando con rumbo a Levante, por lo que suponen que debió lograr su objeto, hundiendo al submarino.

NOTICIAS

†

Ayer, a las seis y media de la tarde, mientras se hallaba en el Balneario de Porcar y Tió de esta ciudad para tomar un baño acompañado de su esposa, el ilustrado médico nuestro querido amigo D. Eduardo Domingo Estrany, sufrió una hemorragia cerebral.

Inmediatamente se le prestaron los auxilios necesarios y en un coche fué trasladado el enfermo a su domicilio, falleciendo al poco rato de haber llegado.

Sentimos vivamente el fallecimiento de nuestro estimado amigo, que contaba en esta ciudad con muchas simpatías, pues el finado por su ilustración y caballerosidad se hizo estimar de cuantos le trataban. El fallecido, desde hace varios años era el médico de la Compañía de los ferrocarriles del Norte en esta sección.

Enviamos a su desconsolada viuda D.ª Josefina Hernández, hijos y demás familia la sincera expresión de nuestro más sentido pésame por la tremenda desgracia que les aflige y les deseamos la suficiente resignación para sobrellevar tan rudo golpe.

R. I. P.

—=—

Anteayer en la Catedral se reunió la Real Cofradía de Nuestra Señora de la Cinta con objeto de proceder a la elección de cargos para el próximo año, resultando elegidos los señores siguientes:

Mayordomo 1.°, D. José de Wenetz y Piñol; suplente, D. Luis Tallada Oliveres; Mayordomo 2.°, D. Francisco de P. Tallada Oliveres; suplente, D. Manuel Riba y Lledó; Mayordomo 3.°, D. José Delsors Gás; suplente, don José Vericat Adell; Mayordomo 4.°, D. Francisco Espuny Gás; suplente, D. Tomás Audí Cid.

Capiller 1.°, D. Francisco Rosés Aragonés; suplente, D. Luis de Cruells y de Aragonés; Capiller 2.°, D. Antonio Oliveres Franquet; suplente, D. Juan Bellpuig y Gás; Capiller 3.°, D. José Sabaté Blanch; suplente, D. José Romero Sanz; Capiller 4.°, D. José Cid Sanahuja; suplente, don José Aragonés y Franquet.

—=—

—=—

Hay en nuestro Mercado una costumbre sucia y fea y sobre todo muy antihigiénica que se debería desarraigar con mano enérgica por los dependientes y por los huertanos.

Esta es la costumbre de probar los melones perforándolos con un alfiler y babeando sorbiendo con los labios el agujero. ¿Puede darse nada más asqueroso que ese babeo en los melones? Hay quien no compra esta sabrosa fruta en el Mercado por el asco que le produce esa costumbre.

—=—

Ha regresado a esta ciudad, procedente de Lérida y otras poblaciones, nuestro estimado amigo el acreditado tratante y propietario de ésta D. Francisco Audí.

El Sr. Audí ha traido para ser vendidos en esta comarca magníficos ejemplares de mulos y mulas que por su buena estampa y excelentes condiciones seguramente llamarán la atención de nuestros huertanos.

—=—

La temperatura calurosa de estos días se conoce que ha exaltado los ánimos belicosos de algunas bravías, pues ayer al anochecer en el Rastro dos mujeres armaron una marimorena de padre y señor mio; causándose desperfectos en sus rostros con mútuos arañazos. Poco más o menos a la misma hora, en la calle Nueva de Santa Clara, hubo otra zapatiesta, en la que una legión familiar zurró la badana de lo lindo a una *galana* de la propia calle. Este mediodía se ha repetido la escena en la calle de San Francisco, saliendo a relucir el escogido y académico vocabulario marcelinero.

En ninguna de estas pintorescas *funciones* hemos visto maniobrar a la policía.

Agua y fresco para calmar los nervios.

—=—

El vaporcito «Rápido» de los señores Rollán-Benet, a consecuencia del estiaje del río Ebro, se ve imposibilitado de poder llegar a esta ciudad, quedándose frente la Illa de Alberni, desde cuyo punto regresa a las tres de la tarde a Amposta y partidas rurales.

—=—

—=—

Hemos recibido para su publicación una carta dirigida al Sr. Alcalde y que no insertamos por carecer de firma, en la que se lamentan el autor o autores de que, a pesar de haber aumentado el precio de las subsistencias, la Alcaldía no pague sus haberes a los serenos, a los que se les adeudan varios meses.

Encontramos muy justa la petición que hacen estos empleados y creemos que el Sr. Alcalde habría de disponer que se les satisfacieran algunos de los atrasos que se les debe.

—=—

—=—

Leemos en un diario:

«Llega a nuestros oidos una noticia verdaderamente sensacional por los perjuicios y perturbaciones que originará el hecho en muchas familias.

Se nos asegura que se han circulado órdenes reservadas para que no se expida pasaporte para el Extranjero a ningún español comprendido en la edad militar, o sea de 20 a 32 años.

La emigración sufrirá un golpe terrible; pero lo más grave es que al no dar pasaporte a nadie que esté dentro de las edades señaladas, se imposibilitan los viajes de recreo y de negocio en el orden mercantil e industrial.

Si la prohibición existe, debe hacerse pública inmediatamente, para que todo el mundo sepa a qué atenerse y haga sus cuentas.»

—=—

—=—

Por virtud de las prescripciones de la ley de Pesca de 27 de Diciembre de 1907, hasta el 15 de Febrero próximo venidero queda prohibida en absoluto la pesca en las aguas del dominio público, del salmón, la trucha de mar y la trucha común. Pero puede pescarse con caña.

En cambio, con arreglo a la misma ley, queda levantada la veda para todas las demás especies de peces de agua dulce, en las aguas de dominio público.

—=—

Esta semana no se reunirá, como ordinariamente acostumbra, el Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña.

—=—

—=—

Según la estadística recogida de los médicos de esta comarca por el «Servei Técnic del Paludisme», del Institut de Ciencies de Barcelona, el año 1915 se registraron en el valle del Ebro más de *quince mil* casos de paludismo. Esta colosal epidemia de cada año origina pérdidas de consideración en la economía de la comarca, a la vez que un retroceso étnico de importancia. Sin poder indicar la causa fundamental de esta gran difusión, puede afirmarse que a ella contribuye la deficencia en el tratamiento de los enfermos, pues son muchos los que recurren a remedios empíricos que, lejos de curarles, les hacen sembradores del mal, por contener el ecto-parásito transmisor de la dañina enfermedad.

Nunca se insistirá bastante en aconsejar a los enfermos de terciana y cuartana que recurran al consejo facultativo y cuando por especialísimas circunstancias no puedan deben recurrir a la AMALARIA REY, producto que les garantiza pureza y dosis del *único medicamento específico contra el paludismo.*

DE SOCIEDAD

En el expreso de hoy de Barcelona ha marchado a inspeccionar algunos puestos de esta comandancia el capitán de la Guardia civil de esta ciudad, nuestro querido amigo D. Sebastián Hortoneda.

—

En el expreso de Barcelona de esta tarde ha marchado a Manresa la distinguida señora D.ª Asunción de Alemany.

—

Se encuentra enfermo de algún cuidado nuestro particular y querido amigo D. Facundo Segarra.

Deseamos al paciente un pronto y completo restablecimiento.

—

En el expreso de hoy ha llegado de Tarragona para asuntos de servicio el comandante de ingenieros señor Martí.

—

Ha regresado del Balneario de San Hilario de Scalm, acompañado de su distinguida esposa, nuestro querido amigo D. Diego F. Quinzá, secretario judicial de este Juzgado de primera instancia.

—

Con motivo de la desgracia que les aflige, han llegado de Valencia el abogado de aquella capital D. Enrique Novella y su distinguida esposa D.ª Elvira Domingo.

—

Nuestro distinguido amigo el diputado por Roquetas D. Manuel Kindelán ha regresado a San Sebastián, terminados los baños en el Balneario de Cestona.

—

Se ha encargado del Juzgado municipal de esta ciudad el Juez suplente del mismo nuestro distinguido amigo D. Rafael de Salvador.

—

Ha marchado al balneario de Cardó el fabricante y propietario nuestro querido amigo D. Pedro Blasi.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Román, mr.; Secundino y compañeros, mártires, y Domiciano, obispo.

La misa y oficio divino son de la vigilia de San Lorenzo, mr., rito semidoble y color morado.

Cultos: Catedral, 9 y 1|2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 a 8 de la mañana y de 5 a 7 de la tarde.

Capilla de la Cinta: 7 rosario.

Observatorio del Ebro

Día 8 de Agosto de 1916.

Temperatura máxima de ayer, 30°,0. tuvo lugar a las 13 h.

Mínima de esta madrugada, 24°0.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 761·7 y a las 7 de hoy 763·7.

El viento reinante fué ayer del SSE. y durante la noche ha sido del SSE. y calma.

NOTA. Ayer, cielo nuboso y de aspecto lluvioso todo el día. Brisa algo fuerte y fresca. La temperatura se ha mantenido entre 24 y 25° desde 19 h. de ayer a 7 h. de esta madrugada. Noche bochornosa y *húmeda.*

Nota sísmica. Hoy, día 8, se registra débilmente un temblor de foco muy lejano (unos 9.940 km.). Comienza a las 4 h. 38 m.

ULTIMA HORA

MADRID

La «Gaceta»

La «Gaceta» publica un estado referente a la recaudación obtenida por el Tesoro hasta el mes de Julio último, dando un aumento de 157.524.000 pesetas en comparación con el pasado año.

Dicho aumento se debe principalmente a las emisiones al Tesoro.

Regreso

Ha regresado de Hendaya el ministro de Gracia y Justicia, conferenciando enseguida con los ministros de la Guerra y Gobernación.

Nuevo buque

La Compañía Trasatlántica ha presentado al Gobierno los planos para la construcción de un nuevo buque de 10.000 toneladas.

Este se construirá en los artilleros del Ferrol y, a fin de dar inmediatamente trabajo a los obreros, se colocará la quilla dentro de un mes.

BURGOS

Los aviadores españoles

Esta mañana ha aterrizado cerca de esta ciudad un aparato sistema Farman pilotado por el capitán de infantería San Miguel.

Le saludaron las autoridades de ésta. Una vez provisto de bencina, se ha elevado hacia el campamento de «Cuatro Vientos», de donde había salido esta mañana.

SORIA

Incendio extinguido

Después de grandes esfuerzos realizados por la Guardia civil y guardas forestales, ha podido ser extinguido el voraz incendio que se propagó en los bosques comunales cercanos a esta ciudad.

PORTUGAL

Nuevo Gobierno

En Lisboa se han reunido los jefes de los distintos grupos políticos, acordando que para garantía de la república y satisfacción de todos se formará un ministerio de concentración nacional.

A Fernando Poo

En el vapor «Cataluña» han salido hacia Fernando Póo bastantes comerciantes españoles, los cuales se dirigen a aquellas islas para gestionar la exportación de productos españoles y abrir sucursales, puesto que hasta ahora habia comerciantes de todas las naciones menos españoles.

DE LA GUERRA

Parte oficial italiano

El general Cadorna telegrafía a su Gobierno que las tropas italianas han obtenido una importante victoria en la región de Monfalione.

Después de un combate que ha durado tres días han logrado las tropas besaglieri apoderarse de una fuerte posición austriaca, haciendo 4.000 prisioneros y apoderándose de un rico botín que tenían almacenado, consistente en provisiones, armas y municiones.

Las tropas italianas siguen avanzando.

Imprenta de F. Biarnés, O'Callaghan. 5

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

Son siempre los preferidos

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos a pesetas O'60 Cajita

---

Línea Pinillos

SERVICIO RAPIDO Y DE GRAN LUJO AL BRASIL-PLATA

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el 12 de Agosto el vapor VALBANERA

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo en Buenos Aires para Rosario de Santa Fé.

Servicio a las Antillas y Estados Unidos

BARCELONA 5 de Agosto.—Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.

MARTIN SAENZ 20 de Agosto.—Puerto Rico, Santiago de Cuba, Cárdenas, Habana y Matanzas.

Admiten además carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New-Orleans y Galvestón y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitas, Sagua la Grande, Caibarien, Banez y Nipe, con trasbordo en la Habana, y para Gibara, Puerto Padre y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (muelle de las Baleares).

Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta.—Camarotes de lujo y preferencia.—El pasaje de 3.ª se aloja en ámplios departamentos.—Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

Consignatario: Rómulo Bosch y Alsina, Paseo de Isabel II, 1.°, 1.ª-Barcelona

---

Fran.co Calbet Balagué

CORREDOR REAL DE COMERCIO

Apartado de correos, núm. 9

Telegramas: Corredor Calbet

Teléfonos números 1, 52 y 54

DESPACHO: *Calle S. Ildefonso, Esquina la de Baños*

SU DOMICILIO PARTICULAR: *Obispo Aznar, 7, 2.°*

TORTOSA

INTERVENCION EN LAS OPERACIONES SIGUIENTES

Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto, y por encargo, a los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, en el día de la operación.

Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.

Compra de monedas de oro.

Cambio de toda clase de monedas y billetes de banco extranjeros.

Intervención en las operaciones que hayan de hacerse en el Banco de España y banqueros particulares.

Negociación de papel extranjero.

Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de Deuda Interior al 4 por 10 y al 5 por 100 amortizable se pagan a los 30 días anteriores al vencimiento.

L'ABEILLE

COMPAÑÍAS FRANCESAS DE SEGUROS

Autorizada de conformidad a las leyes

Contra Incendios (1857) — Capital social suscrito: francos 12.000.000, Capital desembolsado: francos 3.000.000. Reservas por diferentes conceptos en 31 Diciembre 1912: francos 6.900.000.

Sobre la vida (1878) — Capital social suscrito: francos 4.000.000, Capital desembolsado: francos 1.000.000. Reservas por diferentes conceptos en 31 Diciembre 1912: francos 61.000.000.

Contra los Accidentes (1881) — Capital social suscrito: francos 4.000.000, Capital desembolsado: francos 1.000.000. Reservas por diferentes conceptos en 31 Diciembre de 1912: francos 35.706.116'7.

Contra el Pedrisco (1906) — Capital social suscrito: francos 4.000.000. Complet amente desembolsado. Reservas por diferentes conceptos en 31 Diciembre de 1912: francos 2.400.000.

Agente general en Tortosa: **D. FRANCISCO CALBET,** *Calle de Baños, núm.* 2

Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros en 3 de Febrero de 1914.

Gran Hotel Restaurant del Jardín

Reciente restauración y grandes reformas por los nuevos dueños

Rafael Margall y Luis Badía

Grandes, espaciosas y numerosas habitaciones

Servicio a la carta y por cubierto

Especialidad para banquetes

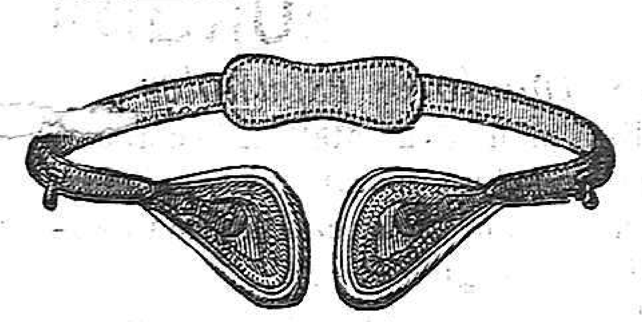
En este establecimiento, situado en el centro de esta capital, encontrará el público satisfechas las más modernas exigencias, así como toda clase de comodidades.

Hospedaje desde 6 pesetas

Plaza del Pino y Bto. Oriol, 1

BARCELONA

Teléfono núm. 1931.



AVISO

A los herniados (trencats)

No se acrepitan una casa de Comercio ni el noble ejercicio de una profesión con alabanzas inusitadas ni con frases de relumbrón sólo los hechos asientan las reputaciones y el público ya da su merecido a los que tratan de especular a su costa.

Muchos son los que venden bragueros, pocos, muy pocos, los que saben colocarlos, rarísimos los que saben que es una hernia.

José Pujol

Cirujano especialista en la curación de las hernias, (trencaduras) con 28 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta ciudad tras 19 años de visitarla todos los meses, recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio del gran número de curaciones realizadas gracias a su ya demostrada pericia y a la precisión de sus notables aparatos, última palabra de la Ciencia Ortopédica, continuará visitando en Tortosa el día 30 de cada mes en la Fonda Barcelonesa, como ha hecho hasta hoy.

En Castellón visitará el 29 de cada mes en el Hotel de la Paz.

Braguero articulado; es el modelo más recomendado para ejercer la presión a voluntad y directamente sobre la parte afectada, y a la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en braguerítos de cautchuo para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes omoplàticos para evitar la cargazón de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

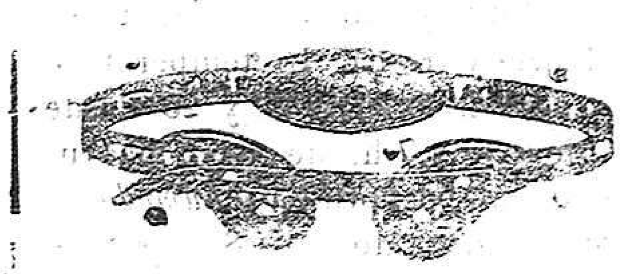
De nueve a tres, saliendo en el expreso de la tarde.

Los demás días en

LA CRUZ ROJA

Es tablecimiento de Cirujía Ortopedia y Optica único en su clase en toda la provincia.

REUS, Monterols, 16, REUS



Atención, herniados

Es de gran interés para los herniados y del público en general se fije que el 26 de cada mes visitará en Vinaroz, el 27 en Castellón y el 28 en Tortosa, el ortopedista

José Giné

especialista en el tratamiento de las hernias, quien durante más de 14 años verifica los viajes a Castellón y Tortosa.

Todo herniado que desee obtener alivio instantáneo y en muchos casos curación de tal dolencia sin necesidad de exponerse a los peligros de una operación quirúrgica, puede consultar a dicho especialista, en la completa seguridad de que quedará convencido de la buena calidad de sus aparatos, como también de la esmerada aplicación y economía en el precio de los mismos.

Está demostrado que por bueno que sea el braguero si èste no va acompañado de una buena aplicación está el paciente amenazado de tan graves complicaciones, que muchas veces pueden producir estrangulación de la hernia.

Herniados, no comprar ningún braguero sin antes consultarlo al especialista José Giné.

Bragueros de todas clases, desde el regulador hasta el más sencillo.

HORAS DE CONSULTA

En Vinaroz, el 26 de cada mes, de 8 a 1 (Fonda Vda. de Aparisi).

En Castellón, el 27 de cada mes, de 8 a 1 (Hotel de la Paz).

En Tortosa, el 28 de cada mes, de 8 a 1 (Fonda Barcelonesa).

Los demás días en su establecimiento ortopédico

La Cruz Blanca.—Monterols, 24, REUS

R. PERNOT

RELOJERIA

Rosa, 12, Tortosa

DR. J. FERRER

Especialista en enfermedades de mujeres y niños

PARTOS

Plaza de la Catedral, 2, pral. 1.ª **TORTOSA**

REUMA, CÁLCULOS, CATARROS, COQUELUCHE, NEURASTENIA

Termas Pallarés (S. A.)

(ANTES MATHEU, SAN FERMÍN Y GRAN CASCADA)

ALHAMA DE ARAGON

Grandes reformas y ampliaciones. Cinco hermosos y confortables hoteles y en los mismos, comunicadas con todos los pisos por ascensores, cinco galerias con 53 baños de agua corriente mineral a 34.°

GRAN CASCADA de inhalación, UNICA EN EL MUNDO, con 16.000 litros de agua termal por minuto. GARAGE FOSSE.

On parle Francais. English spoken. Man spricht Deutsch.

Informes en Madrid, Bolsa 2 y directamente a TERMAS PALLARÉS

EN TORTOSA: Farmacia de D. PIO SUAR y Almacén de Tejidos de D. MANUEL BELTRAN

ELIXIR ESTOMACAL

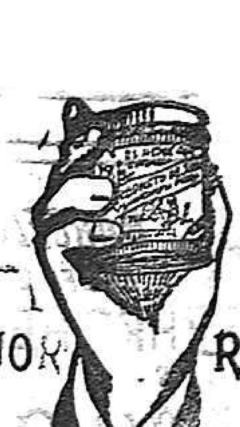
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

EL MEJOR  REMEDIO

para el

ESTÓMAGO

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO

TORRES MUÑOZ

En polvo y en comprimidos

ANTIRREUMÁTICO, ANTIGOTOSO ANTIDIABÉTICO. Cuidado con las imitaciones, que son perjudiciales.

FABRICA DE LICORES Y ANISADOS

DE

PEDRO SABATE

Badalona

Especialidad en el anis

DIANA